



GACETA
MUNICIPAL
DE TEXCOCO
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de noviembre de 2019.

Gaceta No. 11, Noviembre 2019

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Juan Darío Arreola Calderón
Secretario del H. Ayuntamiento

Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con seis minutos, del día **seis de noviembre del año dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Formación e instalación de la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum, por lo que la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, pregunta si se instalará la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales.

El Secretario del Ayuntamiento señala que será la formación de la Comisión. Pero, ya se cuenta con el acta para que, al final de la Sesión Ordinaria se instale la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales.

La Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la aprobación del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Formación e instalación de la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales.

La Presidente Municipal señala que se presenta a este Ayuntamiento la propuesta para integrar la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales; lo anterior con fundamento en el Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La propuesta es la siguiente:

Presidente: Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal.
Vocal: Ricardo Jesús Arellano Mayer, Síndico Municipal.
Vocal: Dinorah Salado Solano, Décima Primera Regidora.

Esto con el fin de darle seguimiento a todos los asuntos laborales que se han registrado en la Consejería Jurídica. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 91

De conformidad con lo establecido en los Artículos 65, 66, 67, 68 y 69, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda la integración de la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales, para quedar como sigue:

Presidente: Sandra Luz Falcón Venegas.
Vocal: Ricardo Jesús Arellano Mayer.
Vocal: Dinorah Salado Solano.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

6. Asuntos Generales.

La Presidente Municipal señala que, la semana pasada el Presidente Municipal de Valle de Chalco, Francisco Tenorio Contreras, desgraciadamente sufrió un atentado. Este atentado se condena, por supuesto, como el de cualquier ciudadano.

El fin de semana le dieron la noticia del deceso. Le duele mucho lo que sucedió. Con el Presidente Municipal de Valle de Chalco no solo compartía ideología política sino que, además, era su amigo entrañable. Pide que se le rinda un homenaje, dándole un minuto de silencio, por el esfuerzo que realizó por mantener el orden en Valle de Chalco y le costó la vida.

Se da un minuto de silencio en memoria del Presidente Municipal de Valle de Chalco, Francisco Tenorio Contreras.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las ocho horas con diecinueve minutos, en el mismo día de su inicio.

Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con veinticinco minutos, del día **once de noviembre del año dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Autorización para la suscripción del contrato entre el H. Ayuntamiento de Texcoco y Espectáculos Artísticos CORA, S. A. de C. V., respecto a la realización de la Feria del Caballo edición 2020.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorge; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum, por lo que la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Autorización para la suscripción del contrato entre el H. Ayuntamiento de Texcoco y Espectáculos Artísticos CORA, S. A. de C. V., respecto a la realización de la Feria del Caballo edición 2020.

La Presidente Municipal señala que desde que se aprobó la Feria del Caballo 2019, este Ayuntamiento le dio la tarea de presentar una propuesta de renovación de la Feria del Caballo edición 2020.

Indica que, durante este año ha trabajado para realizar la Feria del Caballo en unas nuevas instalaciones. Ha tenido reuniones con empresarios y con dueños de predios de grandes extensiones, para presentar la propuesta de un nuevo recinto ferial.

Desafortunadamente, el tiempo es corto y los avances son pocos. Tiene detectados algunos predios en donde probablemente se pudiera instalar el nuevo recinto ferial. Sin embargo, faltan pocos meses para realizar la Feria del Caballo edición 2020 y no daría tiempo llevarla a cabo con el gran proyecto que se está trabajando.

Reitera, ha estado trabajando para la renovación de la Feria del Caballo, pero sería en su edición 2021. Es necesario contar con toda la información. El procedimiento se llevará a cabo en tres tiempos.

Primero: la presentación del predio que cumpla las expectativas que se están solicitando que son más de 40 hectáreas.

Segundo: la aprobación de la convocatoria para quienes quieran participar en el equipamiento, la infraestructura y la construcción del recinto ferial, en cuanto a obra pública.

Tercero: la aprobación de la convocatoria para quienes deseen participar en realizar u organizar la Feria del Caballo, a través de un patronato o de una organización diferente.

Para este procedimiento se tienen que emitir las respectivas convocatorias y de esta manera se trabajará todo el año 2020, para realizar la Feria del Caballo en su edición 2021, en instalaciones nuevas, con un nuevo patronato y una nueva forma de organización.

Para la edición 2020 se tenían dos opciones: la primera era cancelar la Feria del Caballo o realizarla con Espectáculos Artísticos CORA, S. A. de C. V.

La propuesta que se presenta es para que, la edición de la Feria del Caballo edición 2020 se lleve a cabo en el actual recinto ferial y que la realización este a cargo de la empresa Espectáculos Artísticos CORA, S. A. de C. V; que fue quien organizó la edición 2019. Dicha empresa hará una aportación de 25 millones de pesos, directo a la Tesorería Municipal, en las siguientes fechas.

La primera	23 de enero de 2020,
La segunda	20 de febrero de 2020,
La tercera	19 de marzo 2020,
La cuarta	9 de abril de 2020 y
La quinta	23 de abril de 2020.

Las aportaciones serán de 5 millones de pesos cada una.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, señala que en la Segunda Sesión de Cabildo cuando se presentó la propuesta para la realización de la Feria del Caballo edición 2019, fue la misma situación. Comentaron que la Feria del Caballo edición 2019, la organizaría Espectáculos Artísticos CORA, S. A. de C. V.; en ese momento surgieron varias dudas como la seguridad, y en general todo el funcionamiento de la Feria del Caballo. En esa ocasión, su servidor solicitó el proyecto de la Feria del Caballo edición 2019 y por cuestiones de tiempo se acordó que la información se entregaría posteriormente, pero nunca llegó.

Ahora se presenta la misma situación, se está informando que la empresa se hará cargo de la Feria del Caballo edición 2020, pero no se entrega ningún proyecto. Es necesario conocer los beneficios que el Municipio de Texcoco tendrá con la realización de la Feria del Caballo edición 2020.

Por ejemplo, le hicieron llegar la carpeta de Grupo Operador de Espectáculos de Texcoco, por lo menos tiene el proyecto, lo ha revisado y sabe de que se trata. No conoce la propuesta de Espectáculos Artísticos CORA, S. A. de C. V., ni el proyecto, porque no tiene la información.

En Sesión de Cabildo, también se manifestó que la empresa de Espectáculos Artísticos CORA, S. A. de C. V., apoyaría para que los niños de diferentes escuelas asistieran a los eventos que se presentarían dentro de la misma feria. Tiene conocimiento que en muchas comunidades y escuelas realizaron la petición para que tuvieran acceso a esos espectáculos y realmente no se dio. Se deja ver que el apoyo solamente era para un grupo o cierta población.

La edición pasada la empresa aportó 25 millones de pesos y no se informó en qué se invirtió; sólo se tiene conocimiento que ese recurso ingresó a la Tesorería Municipal.

Ahora, también la empresa aportará 25 millones de pesos y tampoco se informa el destino que tendrán esos recursos o que acciones se realizaran en beneficio de los ciudadanos texcocanos. Sigue teniendo dudas, como las tuvo desde la Segunda Sesión de Cabildo. Es una característica de esta administración que no rinde informes.

Tiene conocimiento que el día viernes hubo una reunión, pero le avisaron dos horas antes, andaba trabajando en campo, en unas comunidades. Le fue imposible llegar a la reunión.

La Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón, refiere que el día viernes hubo una reunión de trabajo y ahí aclararon todas las dudas que se tenían al respecto. Desafortunadamente, el Regidor David Heine Dávalos Osorio, no asistió a dicha reunión, fue el único que faltó. Invita al Regidor a que se sume a las reuniones de trabajo para que le aclaren las dudas que pudiera tener.

Considera que no se puede perder ese recurso, son 25 millones de pesos directos a la Tesorería Municipal y que serán utilizados en beneficio de los texcocanos. Sobre todo ahora que, el Gobierno del Estado de México no ha atendido ni dado solución a las peticiones y gestiones que ha realizado la Presidente Municipal.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, señala que ha tratado de sumarse a todas las reuniones de trabajo, siempre y cuando se citó con tiempo. Para la mesa de trabajo del día viernes se le citó con dos horas de anticipación.

Por otro lado, independientemente de que se haya asistido o no a la reunión, debe de existir un proyecto y se tiene que entregar a los integrantes de este Ayuntamiento, para tener un contexto general de qué tipo de espectáculos se presentarán en la Feria del Caballo edición 2020. De esta manera, el proyecto se revisa, se estudia y se analiza.

Reitera su petición para que la información se entregue con anticipación para analizarla y presentarse en este Cabildo con conocimiento y argumentos. Así podrá, sin problemas, emitir un voto consciente y analizado.

El Secretario del Ayuntamiento señala que, desafortunadamente, envió la notificación, ya muy cercano a la reunión de trabajo.

Indica que tuvo conocimiento del proyecto que ingresó, por escrito, el Capitán Silva. Al Capitán Silva se le solicitó que acreditará su personalidad para revisar su proyecto, pero no lo ha hecho, y se deben dar respuestas.

Ahora, en esta administración los recursos del FEFOM llegaron tarde, y se ha complicado la realización de obras comprometidas por parte de la Presidente Municipal. De alguna manera, la empresa Espectáculos Artísticos CORA, S. A. de C. V. ofrece 25 millones de pesos que otorgará en 5 plazos. Con este recurso el Ayuntamiento podrá realizar acciones de gobierno y obras, en beneficio de los texcocanos.

Desafortunadamente, los municipios hoy están limitados. La gestión de los Senadores y Diputados no ha sido la que se esperaba. Cuando la Presidente Municipal fue Diputada Federal, en coordinación con los demás Diputados gestionó para Texcoco cerca de 210 millones de pesos.

Hoy desapareció el Ramo 33 y se trabaja de una manera austera. Le corresponde a este gobierno municipal realizar las gestiones necesarias para que los recursos lleguen al municipio al Municipio de Texcoco. No se puede suspender la Feria del Caballo edición 2020, por la derrama económica que impacta en el Municipio.

Texcoco recibirá 25 millones de pesos, como aportación de mejoras para beneficio de los texcocanos. La mejor propuesta es la que presentó la empresa Espectáculos Artísticos CORA, S. A. de C. V.

Por otro lado, la Presidente Municipal mencionó que está trabajando para cambiar la sede de la Feria del Caballo, se están revisando algunos predios. Se ha platicado con dueños de Ranchos y existe la posibilidad de establecer la Feria del Caballo cerca de la comunidad de Lomas de Cristo y/o del Fraccionamiento El Tejocote, obviamente ellos patrocinaran la construcción. Otra opción es atrás de la actual Feria del Caballo.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, señala que para el nuevo proyecto se debe establecer un calendario de actividades.

Es importante la presentación del proyecto sobretodo en el aspecto urbano para que pueda desarrollarse en los términos que represente un mejoramiento en el municipio, con

nuevas calles y avenidas; accesos y salidas optimas que permitan la entrada y salida de ambulancias y las salidas de emergencia.

El nuevo recinto debe cumplir con toda la normatividad y las especificaciones técnicas y urbanas. Es necesario observar todos los lineamientos.

Se tiene que conocer con anticipación el proyecto arquitectónico urbano y de ingeniería para que los constructores y desarrolladores tengan la oportunidad de presentar una propuesta adecuada. También se tienen que considerar los términos económicos del proyecto y calendarizar para evitar, nuevamente, problemas en cuanto a los tiempos.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, aclara que no está en contra de que se lleve a cabo la Feria del Caballo edición 2020. Su intervención fue, solamente, en el sentido de que no se entrega la información. Está de acuerdo en que se lleve a cabo la Feria del Caballo edición 2020 porque representa una derrama económica que le sirve al Municipio de Texcoco. Su desacuerdo es en la forma en que se presentan los asuntos.

La Presidente Municipal señala que al establecer un nuevo proyecto se tendría una renovación total de la Feria del Caballo. Es un proyecto en el que se tiene que contemplar un equipamiento e imagen urbana diferente. Existen dos opciones que se han trabajado; una es el nuevo recinto ferial y la otra es ampliarla con los terrenos que están en la parte de atrás de la actual Feria del Caballo.

¿Cómo es la dinámica? se plantea que participen empresarios que pudieran llevar a cabo el equipamiento y la infraestructura de este recinto. Es un proyecto ambicioso pero con organización, saldrá bien. La invitación está abierta para todos los empresarios.

Para la edición 2020, el Capitán Silva presentó un proyecto diferente y se le comentó que se está realizando la nueva modalidad para el 2021 y él contestó que le gustaría participar. Pero tiene que esperar a que se presente la convocatoria. Convocatoria que será aprobada por este Cabildo.

Se emitirá la convocatoria y la información se entregará en tiempo y forma para los que deseen participar en este nuevo proyecto. Se está revisando la convocatoria y en poco tiempo se presentará.

Ofrece una disculpa a los Ediles que les quitó un poco de su tiempo, en la reunión pasada. Hubo integrantes de este Ayuntamiento que llegaron a tiempo, otros se retiraron antes porque tenían actividades programadas. Agradece a los Ediles por el interés que muestran a los llamados que se les hace desde la Presidencia Municipal. Le pide al Secretario del Ayuntamiento que cuando citó a las reuniones de trabajo, lo haga en tiempo y forma, para que no se tengan este tipo de problemáticas y avanzar con los proyectos que son en beneficio del Municipio y de los texcocanos.

Somete a consideración de Cabildo suscribir el contrato con la empresa de Espectáculos Artísticos CORA, S. A. de C. V. **Se aprueba por Mayoría**, con trece votos a favor; uno en contra del Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio y una abstención de la Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 92

Con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza la suscripción del contrato entre el H. Ayuntamiento de Texcoco y la empresa de Espectáculos Artísticos CORA, S. A. de C. V., para la realización de la Feria del Caballo edición 2020.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

5. Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las ocho horas con cincuenta y tres minutos, en el mismo día de su inicio.

Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las siete horas con cuarenta y tres minutos, del día **diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria** de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de Cabildo siguientes: Cuadragésima Sesión Ordinaria y Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria.
5. Presentación y aprobación del Festival de Día de Reyes 2020.
6. Integración y toma de protesta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum, por lo que la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimitad.**

4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de Cabildo siguientes: Cuadragésima Sesión Ordinaria y Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria.

La Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la aprobación de las Actas de Cabildo de la Cuadragésima Sesión Ordinaria y Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria. **Se aprueban por Unanimidad.**

5. Presentación y aprobación del Festival de Día de Reyes 2020.

La Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra al Director del Sistema Municipal DIF, Carlos Hernández Mata, para que explique al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

El Director del Sistema Municipal DIF, Carlos Hernández Mata, señala que, cada año el Sistema Municipal DIF realiza un Festival denominado Día de Reyes.

El Ayuntamiento de Texcoco, a través del Sistema Municipal DIF, llevará a cabo este evento. Al inicio de la gestión, este Gobierno realizó el Primer Festival y participaron los integrantes de este Ayuntamiento.

Para este segundo año la propuesta es que el Festival de Día de Reyes 2020 se lleve a cabo los días domingo 5 y lunes 6 de enero 2020. Se tendrán juegos mecánicos para todos los niños durante los dos días. Se presentará, nuevamente, el show de dinosaurios, que fue un éxito entre los niños, el año pasado.

También se presentará la obra de teatro, El principito y la Navidad.

Así mismo, se presentará la obra musical “La Granja de Zenón”.

También se presentará la obra de teatro “Coco” que habla de las raíces de nuestro México.

Ha solicitado a la Presidente Municipal que el DIF Municipal entregue obsequios a todos los niños que asistan al Festival de Día de Reyes 2020.

Se tiene proyectado realizar este evento en La Alameda Municipal. Ahí se instalará la pista de hielo.

Agradece a los integrantes de este Ayuntamiento por el apoyo que le han brindado en esta administración.

La Presidente Municipal señala que en ocasiones anteriores, no era necesario un acuerdo de Cabildo, dado que la administración municipal realizaba una transferencia de recursos al Sistema Municipal DIF. En esta ocasión, se presenta la propuesta porque se requiere el acuerdo de Cabildo ya que será una compra o una adquisición de servicios, desde la administración municipal.

La propuesta es para que, el Festival de Día de Reyes 2020 se lleve a cabo los días 5 y 6 de enero de 2020. Se presentaran obras de teatro y se tendrán juegos mecánicos y actividades para los niños.

Se realizará una amplia promoción y publicitación del evento, para que asistan los niños del Municipio de Texcoco a disfrutar de estos eventos que se están organizando para ellos.

Para este Festival se eroga un millón y medio de pesos; incluye todo el programa que informó el Director del DIF, además de la logística, la publicidad, los carteles, entre otras actividades.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, celebra que esta administración se preocupe por realizar actividades dirigidas a los niños, las cuales serán didácticas y específicas en este Festival de Día de Reyes 2020. Se presentaran espectáculos y personajes que inclusive los niños sólo conocen a través de la televisión o los escuchan en los medios de comunicación; y los desean conocer.

Felicita al Director del Sistema Municipal DIF y a todo el personal porque no sólo trabajan en la programación de los eventos; sino que planean la atención que les darán a los niños. En el festival anterior, observó que el equipo del DIF está muy pendiente, de los niños que acuden y visitan el Festival. Es muy importante que el Sistema Municipal DIF se ocupe y se preocupe por la niñez texcocana.

La Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón, solicita que la realización del Festival de Día de Reyes 2020 se difunda ampliamente; habrá carteles, volantes e invitación a las autoridades auxiliares. Plantea que se lleve a cabo un poco más de publicidad en las comunidades, mediante voceo, como se hace en la Cabecera Municipal.

La Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la realización del Festival del Día de Reyes 2020. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 93

Con fundamento en el Artículo 27, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza la realización del Festival de Día de Reyes 2020, a realizarse los días 05 y 06 de enero del año 2020, que tendrá un gasto presupuestal de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) más IVA.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

La Presidente Municipal solicita al equipo del Sistema Municipal DIF que a partir de la aprobación de este acuerdo de Cabildo, realice lo necesario para su organización. Así mismo solicita que atiendan como se merece a los niños que asistirán al Festival de Día de Reyes 2020.

6. Integración y toma de protesta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

La Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento señala que el Artículo 85 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece la conformación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Artículo 85 Bis. Las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria se conformarán, en su caso por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II. Un Secretario Técnico que será el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria;
- III. El Síndico Municipal;
- IV. El número de regidores que estime cada Ayuntamiento y que serán los encargados de las comisiones que correspondan para el cumplimiento del objeto de las disposiciones jurídicas en materia de mejora regulatoria;
- V. El titular del área jurídica;
- VI. Representantes empresariales de organizaciones legalmente constituidas, que determine el Presidente Municipal con acuerdo del Cabildo; y
- VII. Todos los titulares de las diferentes áreas que integran la administración municipal.

La Presidente Municipal señala que, en una anterior Sesión de Cabildo se nombró a la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, pero se requiere la integración de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria. De acuerdo a la ley, la propuesta de integración, es la siguiente:

Presidente:	Sandra Luz Falcón Venegas
Secretario Técnico	Guadalupe Ramírez Peña
Síndico Municipal:	Ricardo Jesús Arellano Mayer
Regidores:	María Nancy Escobar Landón Genoveva Bernal Rivera Wenddy María Jiménez Alcántara
Titular del área jurídica:	Hilda Salazar Gil
Representantes empresariales:	Ricardo Manning Candiani Fernando Serrano Abarca Juan Carlos Vázquez Reyes
Titulares de la administración pública:	Todos los Directores

Esta es la propuesta que se presenta para conformar la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, en términos del Artículo 85-BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Somete a consideración de Cabildo la integración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 94

Con fundamento en el Artículo 85-BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se integra la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria, quedando de la manera siguiente:

Presidente Municipal:	Sandra Luz Falcón Venegas
Secretario Técnico	Guadalupe Ramírez Peña
Síndico Municipal	Ricardo Jesús Arellano Mayer
Primera Regidora	María Nancy Escobar Landón,
Quinta Regidora	Genoveva Bernal Rivera
Décima Regidora	Wenddy María Jiménez Alcántara
Consejera Jurídica	Hilda Salazar Gil
Representante empresarial	Ricardo Manning Candiani
Representante empresarial	Fernando Serrano Abarca
Representante empresarial	Juan Carlos Vázquez Reyes
Secretaría del Ayuntamiento	Juan Dario Arreola Calderón
Tesorería Municipal	Noemí Lizeth Dávila Orozco
Contraloría Interna Municipal	Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez

Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad	José Alfonso Valtierra Guzmán
Dirección General de Obras Públicas	Jorge Baltazar Briones
Dirección General de Administración	Sara Iveth Rosas Rosas
Dirección de Servicios Públicos	Vicente Govea Charles
Dirección de Planeación	Juan Héctor Díaz Villarreal
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Mirian Sánchez Monsalvo
Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte	Miguel Ángel Hernández Espejel
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	José Arnulfo Silva Adaya
Dirección de Catastro Municipal	Raúl Rodríguez Rico
Dirección de Cultura	Rosana Espinosa Olivares
Dirección de Desarrollo Económico	Juan Carlos Alarcón Mercado
Dirección de Regulación Comercial	Israel Elio Castillo Rodríguez
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Francisco Arenas Herrera
Dirección de Desarrollo Rural	Vicente Hidalgo Durán
Dirección de Imagen y Comunicación	Juan Manuel Conde Torres
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora	Magdalena Moreno Vega

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

Acto seguido, se toma la protesta correspondiente a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

7. Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, a las ocho horas con veintidós minutos, en el mismo día de su inicio.

Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las siete horas con cuarenta y tres minutos del día **veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria** de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Solicitud para declarar Recinto Oficial las instalaciones de la Unidad Deportiva “Silverio Pérez”, para realizar Sesión Solemne de Cabildo, el día viernes seis de diciembre del año 2019; a efecto de que la Presidente Municipal de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas, presente el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal.
6. Presentación y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte.
7. Autorización para que el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Texcoco realice la baja de 345 muebles de uso administrativo y oficina; así como 46 muebles automotor, para su posterior baja por enajenación.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum, por lo que la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la aprobación del acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Solicitud para declarar Recinto Oficial las instalaciones de la Unidad Deportiva “Silverio Pérez”, para realizar Sesión Solemne de Cabildo, el día viernes seis de diciembre del año 2019; a efecto de que la Presidente Municipal de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas, presente el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal.

La Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento señala que los artículos 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establecen que dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, en sesión solemne de cabildo, el presidente municipal entregará por escrito y en medio electrónico al Ayuntamiento un informe del estado que guarda la administración pública y las labores realizadas durante el ejercicio.

Se solicita a los integrantes de este Ayuntamiento declarar recinto oficial las instalaciones de la Unidad Deportiva “Silverio Pérez”, para llevar a cabo Sesión Solemne de este Ayuntamiento, con el objetivo de que la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, entregue el Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública.

La Presidente Municipal señala que es una obligación legal presentar el informe de lo que se ha realizado durante este año 2019. En este caso, se ha trabajado para entregar un informe general y también uno por Dirección sobre el estado que guarda la administración pública.

El informe se presentará el día viernes 6 de diciembre del año 2019, a las 11:00 horas, en la Unidad Deportiva Silverio Pérez.

El Orden del Día será el siguiente.

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Entrega del Primer Informe de Gobierno y mensaje de la Presidente Municipal de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas.
5. Mensaje del representante del Gobernador del Estado de México, licenciado Alfredo del Mazo Maza.
6. Clausura de la Sesión.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la propuesta presentada. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 95

Con fundamento en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y Artículos 17, 28 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se declara Recinto Oficial, las instalaciones de la Unidad Deportiva “Silverio Pérez”, para realizar Sesión Solemne de Cabildo, el día viernes seis de diciembre del 2019, a efecto de que la Presidente Municipal de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas, presente el Primer Informe del estado que guarda la administración pública municipal.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

6. Presentación y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte.

La Presidente Municipal solicita al Presidente de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, dé a conocer el dictamen.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 Fracción I, 66, 69, fracción I inciso r) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20, 21, 22, 25, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 24, 26, 27, 28, y 29, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la Integración de las Comisiones Edilicias, para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

SEGUNDO. - Esta Comisión convocó e invitó a los integrantes del Órgano de Gobierno a establecer y desarrollar una mesa de trabajo en relación a la revisión, y en su caso a la adecuación, adición o modificación del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, del Municipio de Texcoco, reunión que se llevó a cabo el martes 12 de noviembre de la presente anualidad.

TERCERO. - En la sesión de trabajo de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, se llevó a cabo un análisis de cada uno de los artículos que conforman el ordenamiento legal en comento, destacando la participación y aportación de integrantes del Órgano de Gobierno, así como del titular de del área y sus colaboradores.

CUARTO. - Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del ordenamiento que nos ocupa, se dio por terminada la labor dictaminadora, para proceder a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el Reglamento de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte del Municipio de Texcoco, Estado de México.

SEGUNDO: Gírese atento oficio al Secretario del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, en la siguiente Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 96

Con fundamento en el Artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 27 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba el Reglamento de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

La Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda a publicar el Reglamento de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte.

7. Autorización para que el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Texcoco realice la baja de 345 muebles de uso administrativo y oficina; así como 46 muebles automotor, para su posterior baja por enajenación.

La Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento señala lo siguiente:

La Gaceta de Gobierno No. 9 del Estado de México, de fecha 11 de julio de 2013, dispone que en los Municipios existirá y deberá integrarse un comité de bienes muebles e inmuebles, en atención a ello este Ayuntamiento en la segunda sesión ordinaria de cabildo, celebrada el 09 de enero del cursante, mediante el acuerdo No. 9 aprobó la integración de dicho comité, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente, el Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón;

Secretario Ejecutivo: la Contralor Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez;

Primer Vocal: el Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer;

Segunda Vocal, la Tesorero Municipal, Noemí Lizet Dávila Orozco y

Tercer Vocal: la Consejero Jurídico, Hilda Salazar Gil.

De lo anterior se desprende la facultad del comité en cita para realizar un levantamiento físico e iniciar el procedimiento de baja de bienes muebles, que por su condición resulte incosteable reparar, lo cual encuentra su fundamento en lo dispuesto en la ya citada Gaceta de Gobierno No. 9 del Estado de México, de fecha 11 de julio de 2013, particularmente en los lineamientos para el registro y control del inventario, la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México.

Siendo así el comité de bienes muebles e inmuebles, sesionó en fecha 08 de octubre del cursante, dando a conocer una propuesta de bienes muebles para dar de baja, integrándose por 345 aparatos electrónicos y mobiliario de oficina, así como 46 vehículos y maquinaria, que por sus condiciones y características de uso ya no son de utilidad para la presente administración, reportándose con un estatus de inservible, cuya compostura resulta un gasto alto y más aún incosteable.

Cabe hacer mención, a este Órgano de Gobierno, que el estatus de los muebles que nos ocupan, cuentan con la opinión técnica de los correspondientes especialistas en la materia. En el caso de los muebles administrativos y de oficina, el área de informática y para los automotores, el área de mantenimiento de parque vehicular.

En vista de los elementos técnicos y legales el comité de bienes muebles e inmuebles, llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO

UNICO.- El comité resuelve que mediante oficio se dirija al Cuerpo Edificio, exponiendo la situación que guardan los bienes muebles en estado inservible, solicitando la autorización del H. Cabildo para poder realizar la baja del inventario general, propiedad del H. Ayuntamiento de Texcoco, asimismo se turne al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, para que lleve a término el proceso de Subasta o Licitación, y finalmente sea autorizada la afectación de las cuentas contables y de los registros del inventario general de Bienes Muebles.

No omitiendo comentar a este Cuerpo Edificio, que una vez autorizada la baja de los multireferidos muebles en un segundo momento, estos deberán ser turnados al comité de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones, para que de acuerdo a los lineamientos para el registro y control de inventario, la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, se inicie el proceso de baja por enajenación, destinando los ingresos resultantes al mantenimiento del parque vehicular en activo.

La Presidente Municipal indica que esta propuesta se presenta con la información que remitieron las diferentes direcciones en donde manifestaron la necesidad de dar de baja muebles, equipo de oficina y maquinaria. En algunos casos ya son inservibles.

Se solicita la autorización de este Cabildo para dar de baja los bienes muebles, a través de una licitación o de una subasta pública. Hay personas físicas y morales que se dedican a comprar este tipo de artículos. Estará al pendiente de este procedimiento para conseguir la mejor oferta. Los recursos obtenidos serán utilizados en el parque vehicular de esta administración.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, señala que revisó la lista de bienes muebles de oficina y equipos de cómputo que se pretenden dar de baja. Plantea que se identifique alguna escuela u orfanato para que se les doné algún mobiliario de oficina o equipo de cómputo.

Presenta la propuesta porque se han acercado a su oficina algunos ciudadanos solicitando este tipo de apoyos. Incluso, le comentaron que están dispuestos a pagar la reparación.

El Secretario del Ayuntamiento señala que, cuando el Comité sesionó se revisaron todos los bienes muebles y ya están muy deteriorados. En cuanto a los equipos de cómputo son obsoletos. Se tiene que realizar este proceso de baja de manera legal porque los bienes tienen un número de inventario y están registrados ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Incluso se solicitó el apoyo de un perito. El planteamiento es que a través de este Comité de manera legal, se desincorporen todos estos bienes inmuebles porque es complicado tener bienes inservibles, ocupando espacios públicos.

En el caso de los vehículos que están en malas condiciones, se utilizan sus refacciones para otros vehículos. Prácticamente, se venderá chatarra. Por ejemplo, una patrulla que lleva 10 años circulando, las 24 horas del día, ya no sirve. Se propone, de acuerdo con la ley, dar de baja los bienes por enajenación y los ingresos que se obtengan se destinarán al mantenimiento del parque vehicular de esta administración.

La Novena Regidora, Rosalía Marín González, señala que los muebles de su oficina también están deteriorados; por lo que, solicita se le incluya en el proceso de baja de bienes muebles.

El Secretario del Ayuntamiento indica que, solicitará al área de inventarios que revise los bienes que ya no sirven para darlos de baja.

La Presidente Municipal reitera que, los bienes muebles que se están proponiendo, prácticamente están inservibles. El equipo vehicular es chatarra; porque a los carros les van quitando piezas para ponérselas a otros vehículos para que funcionen. Lo mismo pasa en el área de informática, se utilizan las piezas de equipos de cómputo que ya no sirven y se colocan en otros equipos. No sería correcto entregar a instituciones educativas u orfanatos, equipo de cómputo tan obsoleto. Le solicita al Décimo Tercer Regidor que le pase el listado que tiene para que, en la medida de las posibilidades, se ayude a las escuelas, que así lo requieran.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, propone que el equipo eléctrico y de oficina que ya es inservible, se recicle o se lleve a algún lugar donde ecológicamente no cause ningún impacto.

La Presidente Municipal señala que se garantizará que dentro de las cláusulas de la convocatoria para la licitación se incluya el destino de los bienes. Indica que el Secretario del Ayuntamiento enviará, en medio electrónico, la información, para que los Ediles cuenten con ella.

La Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez, señala que, tiene conocimiento que la administración ha otorgado patrullas a algunas comunidades, que utilizan para realizar sus rondines. Obviamente, los Delegados reparan los vehículos. Solicita que igual se considere este planteamiento, en beneficio de todas las comunidades del municipio de Texcoco.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, considera que el personal del Ayuntamiento debería tener más cuidado con los vehículos oficiales. Por ejemplo, en la Dirección de Seguridad Pública deben revisar y dar mantenimiento continuo a los vehículos ya que dentro del parque vehicular que se dará de baja se encuentra un vehículo TIIDA 2017, que se desvíelo por falta de aceite. Ese es error de los mismos oficiales, porque reciben la patrulla y revisan que tenga gasolina y lo demás no les interesa.

Se deben buscar alternativas y antes de que se hagan los cambios, para salir a campo, se revisen las condiciones en qué se encuentran los vehículos y si alguno presenta alguna

problemática inmediatamente se informe al Director o los funcionarios encargados del área responsable, porque a veces ni ellos tienen conocimiento. De repente ya no sirven. Reitera, todas las Direcciones deben de tener cuidado respecto a los vehículos porque algunos sí son modelos recientes.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, señala que desconoce si exista un área de Control Vehicular, pero de existir debe de ser la responsable de verificar cada cuanto tiempo los vehículos requieren su servicio.

Hasta donde recuerda los vehículos del Ayuntamiento no cuentan con placa, quizá se pueda proyectar para que en un futuro cada vehículo cuente con su placa, verificaciones y todo lo que requiere. Control Vehicular debe de ser el área responsable de tener el cuidado del parque vehicular y entregar los resguardos correspondientes, y así todo aquel funcionario público que tenga su resguardo del vehículo realmente valorara el cuidarlo.

El Secretario del Ayuntamiento refiere que es complicado tener un control y responsable de los vehículos porque los manejan diferentes funcionarios. Sí, existe un área de Control Vehicular que les da el mantenimiento a los vehículos, pero no todas las personas tienen el mismo cuidado. Llegan entregan el vehículo aparentemente en buenas condiciones; pero cuando se entrega el mismo vehículo a otro funcionario, al poco tiempo de manejarlo presenta alguna falla técnica o eléctrica.

Se tienen que optimizar los recursos de este gobierno municipal. Es increíble que un vehículo de modelo reciente se le pueda dar de baja. En el caso de las patrullas, son vehículos que son manejados las 24 horas y a veces hasta de prisa. Incluso, cuando se da una persecución los policías no se fijan si hay baches o topes.

Se consideran los comentarios vertidos y se le indicará al Director de Seguridad Pública que se optimicen los recursos, porque la Presidente Municipal entrega patrullas cada 3 meses y no se puede completar el parque vehicular de seguridad pública.

La Presidente Municipal indica que se consideran las propuestas que se presentan en este pleno. La Dirección General de Administración ha generado los expedientes que en un futuro servirán para que a los funcionarios públicos que se les asigne un vehículo oficial sean los responsables y tengan el cuidado correspondiente.

Esta administración empezó a trabajar el tema con los funcionarios públicos y poco a poco se están concientizando. En el caso de los policías, es más complicado porque cambian constantemente de turnos, los vehículos no paran, quienes los conducen sí. En Seguridad Pública es donde se tiene el mayor número de bajas. La Dirección de Administración está al pendiente de las fechas que les corresponde dar el mantenimiento a los vehículos; sin embargo, también esto tiene un costo económico y es complicado porque existe una programación, las patrullas se retiran del trabajo para ingresar al servicio y después regresan a sus labores. Se pondrá más atención en el tema. Somete a consideración de Cabildo la propuesta, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 97

PRIMERO: Se autoriza la baja de los 391 bienes muebles, del inventario general del Ayuntamiento de Texcoco, de manera contable.

SEGUNDO: Se ordena la conciliación del inventario de bienes muebles, con las diferentes unidades administrativas.

TERCERO: Se instruye al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, de acuerdo a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y los lineamientos para el registro y control del inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles, para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, que inicie el proceso de baja por enajenación, destinando los ingresos resultantes al mantenimiento del parque vehicular en activo.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

8. Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las ocho horas con veinte minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Cecilia Cruz Patiño
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Genoveva Bernal Rivera
Quinta Regidora

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

David Heine Dávalos Osorio
Octavo Regidor

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Wenndy María Jiménez Alcántara
Décima Regidora

Dinorah Salado Solano
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor